

Respuesta a Requerimientos

1	Datos del Solicitante / Titular			
Nombre:	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	Dirección Electrónica:	sic@castellanosyco.co	
Dirección:	CALLE 94A 7A 09	Domicilio/País de constitución:	COLOMBIA - BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C.	
Identificación:				
☒ CEDULA DE CIUDADANIA ☐ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE		☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ NIT		
Número:	39779654-			
2	Dato de la Creación			
Identificación de la Creación	No. de Certificado	Vigencia	No. de Expediente	Tipo Trámite
INSTALACIÓN MÓVIL DE ANÁLISIS Y MÉTODO DE USO PARA OBTENER Y ANALIZAR METALES PRECIOSOS	000000		14026170	PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II

3	Texto de la Comunicación	Se anexa memorial de respuesta al Oficio de Fondo No. 6957, junto con un nuevo pliego reivindicatorio conformado por diecinueve (19) reivindicaciones.
4	Anexos	
☒ Anexos		

CASTELLANOS & Co. LTDA

ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

Señor

Director de la Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. **14 026170**

Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para:

**“INSTALACIÓN MOVIL DE ANÁLISIS PARA OBTENER Y ANALIZAR METALES
PRECIOSOS”**

Solicitante: **AOW HOLDINGS, LLC**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio No. **6957** notificado el **23 de junio de 2015**, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

1. Título de la solicitud

Dado que el examinador considera que el título de la solicitud no refleja claramente el objeto reivindicado, se ha procedido a modificar el mismo como se indica:

**“INSTALACIÓN MOVIL DE ANÁLISIS PARA OBTENER Y ANALIZAR METALES
PRECIOSOS”**

2. Modificación a las Reivindicaciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 19 reivindicaciones, en donde se han realizado las siguientes modificaciones:

- Siguiendo las amables sugerencias del examinador, no se incluyen las expresiones señaladas como resultados a alcanzar en las reivindicaciones.
- No se incluyen las expresiones “al menos”, “medios”, “próximo”, “aproximadamente”, “otros sensores”, “predeterminada”.

CASTELLANOS & Co. LTDA

ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

- Se ha incorporado el contenido de la reivindicación 4 en la reivindicación 3.
- En vista de lo anterior, se han reenumerado las reivindicaciones restantes, así como sus dependencias.

Se solicita atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio para el análisis de patentabilidad, toda vez que no implica una ampliación de la materia inicialmente solicitada y además permite superar las objeciones comunicadas por el examinador.

3. Claridad y concisión de las reivindicaciones

- El examinador objetó el uso de expresiones consideradas resultados a alcanzar.

A este respecto, se solicita tener en cuenta las modificaciones introducidas al pliego reivindicatorio de manera que ya no se incluyen las expresiones señaladas por el examinador. Sin embargo, es necesario mencionar que algunas expresiones relacionadas con funciones han sido incluidas, toda vez que éstas son requeridas para entender la invención. Vale mencionar que estas características funcionales deben ser incluidas cuando no son obvias para la persona del oficio normalmente versada en la materia.

Lo anterior se encuentra soportado en la Guía para el Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad, publicado por su Despacho (ver página 77), en donde se establece:

“Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos”.

Consecuentemente, dichas funciones resultan aceptables de conformidad con la práctica actual de su Despacho.

- Se considera que la expresión “operativamente a” y los literales h), v), vi) se encuentran mal redactados, traducidos o escritos.

En este sentido, se solicita atentamente tener en cuenta que la expresión “*conectado operativamente*” es ampliamente conocida en el campo técnico de la invención, por lo que resulta clara. De otro lado, los literales empleados a lo largo de las reivindicaciones son claros, en donde algunos de ellos hacen referencia a características principales y otros a características

CASTELLANOS & Co. LTDA

ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

secundarias, como bien puede establecer el lector. Estos literales están correctamente escritos y traducidos.

Por consiguiente, estas objeciones no son aplicables.

En vista de lo anterior, se ven superadas las objeciones formuladas por el examinador.

4. Determinación del estado de la técnica

El examinador establece que no existen documentos que anticipen o afecten la patentabilidad del objeto de la presente solicitud.

5. Conclusión

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y los argumentos que se presentan, es posible establecer que las reivindicaciones cumplen con los requerimientos de la Decisión 486.

6. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por diecinueve (19) reivindicaciones.

Señor Director,



Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Bogotá
T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.
Calle 94A No. 7A-09 - Bogotá, D.C.
Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.
MCA/jm
P3245
RESPUESTA EXAMEN DE FONDO

REIVINDICACIONES MODIFICADAS EN RESPUESTA A
OFICIO DE FONDO NO. 6957

1. Una instalación móvil de ensayo, que comprende:

- a) un vehículo móvil;
- b) una báscula;
- c) un horno dispuesto en dicho vehículo;
- d) un analizador de aleaciones por fluorescencia de rayos X (XRF) dispuesto en dicho vehículo;
- f) un computador adaptado para registrar el peso de un lingote, un ensayo XRF de dicho lingote y un precio de mercado actual para una unidad de metal precioso, en donde dicho computador está adaptado para llevar a cabo al menos un cálculo del precio de mercado de dicho metal precioso en dicho lingote basado en dicho peso de dicho lingote, dicho ensayo XRF de dicho lingote y dicho precio de mercado de dicha unidad de dicho metal precioso;
- g) una pantalla adaptada para mostrar dicho valor de mercado de dicho metal precioso en dicho lingote, como fue calculado por dicho computador;

en donde dicho vehículo es adaptado para permitir al vendedor de metales preciosos observar los procesos de fundición y ensayo.

2. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 1, en la que dicho vehículo móvil comprende un vehículo que comprende una parte de la cabina y una parte de carga.

3. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 2, en la que dicho camión comprende un camión blindado modificado que comprende una parte de cabina y una parte de carga separadas la una de la otra por una división segura, un techo en dicha parte de carga que se eleva una cantidad predeterminada de 45,72 centímetros (18 pulgadas).

4. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 3, en la que dicho camión blindado modificado comprende signos sobre el exterior del mismo.

5. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 4, en la que dicho indicio se selecciona del grupo que consiste de: publicidad e indicios engañosos.

6. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 3, que comprende además:

- h) una pantalla de computador dispuesta en dicha parte de carga de dicho vehículo y conectada operativamente a dicho computador; y

- i) un asiento dispuesto en dicha zona de carga, para que un vendedor observe los procesos de fundición y ensayo.
7. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 2, en la que dicho horno comprende:
- i) un horno de inducción;
 - ii) una fuente de agua de enfriamiento del mismo conectada operativamente al mismo; y
 - iii) una campana de extracción dispuesta adyacente a dicho horno de inducción.
8. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 7, en la que dicha fuente de agua de enfriamiento comprende un aparato de dos etapas de enfriamiento que comprende: un tanque de almacenamiento de agua, y un aparato refrigerador conectado operativamente al mismo, dicho aparato de enfriamiento de dos etapas está conectado operativamente a dicho horno de inducción.
9. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 2, que comprende además:
- h) un tanque de enfriamiento del lingote junto a dicho horno de inducción dentro de dicha parte de carga de dicho vehículo.
10. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 2, que comprende además:
- h) una caja de seguridad dispuesta dentro de dicho vehículo.
11. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 2, en la que dicho computador es de un tipo seleccionado del grupo: computador portátil (laptop), computador portátil (notebook), computador netbook, computador tablet.
12. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 2, que comprende además:
- h) un generador eléctrico.
13. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 12, en la que dicho generador eléctrico comprende un generador eléctrico de tres fases, de motor diésel.
14. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 12, en la que dicho generador está montado en un techo de una región de carga de dicho vehículo.
15. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 2, que comprende además:

h) un sistema de seguridad y vigilancia dispuesto en y alrededor de dicho vehículo, dicho sistema de seguridad y vigilancia que comprende:

- i) una cámara dispuesta en un lugar seleccionado del grupo: en el interior de dicha parte de carga, el interior de dicha parte de cabina, y fuera de dicho vehículo;
- ii) un monitor dispuesto en el interior de dicho vehículo conectado operativamente a dicha una cámara;
- iii) un grabador de vídeo digital conectado operativamente a dicha cámara;
- iv) un enlace de comunicaciones conectado operativamente a dicha cámara y dicha cámara de vídeo digital conectada operativamente a cada una de éstas.

16. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 15, en la que dicho sistema de seguridad y vigilancia comprende, además:

- v) una entrada de alarma seleccionada entre el grupo: sensores de movimiento, sensores de presión, sensores de vibración, sensores de rotura de cristales, sensores de intrusión de seguridad, sensores de sonido, sensores de incendio, sensores de fallas de corriente, botones de pánico, y
- vi) un indicador local seleccionado entre el grupo: timbres, sirenas, luces, o dispositivos anunciadores.

17. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 2, que comprende además:

- h) un compresor de aire dispuesto en el techo de dicho vehículo.

18. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 2, que comprende además:

- h) Sistema de comunicaciones dispuesto en dicho vehículo.

19. La instalación móvil de análisis según la reivindicación 2, que comprende además:

- h) un acondicionador de aire dispuesto en dicha porción de carga de dicho vehículo.